

Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta N°03-2018

Sesión CGAI-03-2018

9 de Marzo 2018

09:00 a.m.

Sala Virtual, Dirección Ejecutiva

Asistentes:

Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández (quien preside); Licda. Dinorah Álvarez Acosta, Subdirectora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva; Lic. William Odio Alfaro, Asesor de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial; Licda. Ericka Alfaro Chinchilla, Administradora del Segundo Circuito Judicial de San José; Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Jefe a.i. Departamento de Proveeduría; Lic. Alejandro Fonseca Arguedas en representación del Ing. Dixon Li Morales, Jefe Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación; Ing. Allan Delgado Cairol del Departamento de Servicios Generales; Licda. Amanda Madrigal Valerín, Letrada de la Sala Primera;; Lic. Marco Vargas Masís, en representación de la Licda. Vivian Chacón Madrigal, Administradora del Primer Circuito Judicial de San José; MBA Damaris Vargas Vásquez, Encargada del Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria; MSc. Roberth García González, Auditor del Poder Judicial; MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional de la Dirección Ejecutiva.

Ausencias justificadas: MBA. Alexandra Mora Steller, Jefa del Departamento de Servicios Generales; Licda. Anayancy Espinoza Alvarado del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

Invitados: Isabel López Saborío, Jorge Mario Montero y Alex Vásquez Castillo, de la Dirección Corporativa de Electricidad del Instituto Costarricense de Electricidad.

MPM. Zahira Chavarría Garita y Licda. Karen Leiva Chavarría de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial.

Artículo I:***Aprobación Acta N°02-2018***

La Magistrada Escoto, coordinadora de la Comisión, somete a aprobación el Acta N°02-2018.

SE ACUERDA:

1° Aprobar el Acta N°02-2018. Se abstienen de aprobar el Acta por no haber participado en esa sesión el Lic. Alejandro Fonseca Arguedas de la Dirección de Planificación; Licda. Dinorah Álvarez Acosta, Subdirectora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva; Licda. Ericka Alfaro Chinchilla, Administradora del Segundo Circuito Judicial de San José. 3° Se declara acuerdo firme este acuerdo por unanimidad para su ejecución.

Artículo II:***Aspectos ambientales de la matriz eléctrica costarricense***

La Magistrada Escoto, coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, introduce a los señores Isabel López Saborío, Jorge Mario Montero y Alex Vásquez Castillo, de la Dirección Corporativa de Electricidad del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), quienes proceden a indicar que la razón de su solicitud de un espacio ante la Comisión obedece a que actualmente el ICE está trabajando en una estrategia para acercarse a su clientela. Con esto buscan convertirse en el asesor energético de su clientela, dan un acompañamiento para que sus clientes puedan satisfacer sus necesidades energéticas y puedan cumplir sus objetivos ambientales, a través de una gestión socioambiental. Luego, exponen sobre los aspectos ambientales de la matriz eléctrica costarricense; explican que nuestro país en cuanto a generación eléctrica a partir de fuentes renovables es de los mejores a nivel mundial; y esto permite que la emisión de gases efecto invernadero sea mínima en comparación con otros países de primer mundo.

Además, mencionan que han estado trabajando con la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, donde hicieron estudios con el fin de introducir en la flota vehicular de dichas instituciones vehículos eléctricos y así reducir la factura por consumo de combustibles.



PresentacionICE.pdf

FINALIZADA LA PRESENTACIÓN SE RETIRAN LOS SEÑORES DEL ICE

Posteriormente, se discute sobre la posibilidad de adquirir vehículos eléctricos para la institución. Se considera que se podría adquirir este tipo de tecnología para la flota administrativa solamente, ya que por la naturaleza de funciones del OIJ los vehículos requieren de una autonomía que actualmente los vehículos eléctricos no ofrecen. Además, en el país, la infraestructura para la recarga de este tipo de vehículos no tiene cobertura nacional y se encuentra en sus albores. Asimismo, previo a que la institución adquiriera dicho tipo de vehículos, se debe instalar la infraestructura necesaria en las instalaciones para que los vehículos puedan recargarse, por lo que se debe realizar un análisis de factibilidad del proyecto.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo expuesto por los señores Isabel López Saborío, Jorge Mario Montero y Alex Vásquez Castillo, de la Dirección Corporativa de Electricidad del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). 2° La Comisión de Gestión Ambiental Institucional cuando considere necesario y oportuno, coordinará con la Dirección Corporativa de Electricidad del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) lo relacionado a temas de asesoría energéticas.

Artículo III

Licda. Karen Leiva y MPM. Zahira Chavarría de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial, breve presentación de los ODS y del trabajo que esperan desarrollar con la Comisión en los próximos meses; y participación de la MBA. Damaris Vargas Vásquez en el Coloquio Preparatorio de la Judicatura organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el 8 de diciembre de 2017, como acto previo al Foro Mundial del Agua que se celebrará los días 19 a 21 de marzo de 2018.

La Licda. Karen Leiva y MPM. Zahira Chavarría de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial proceden a exponer sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del trabajo que se ha venido desarrollando y se espera desarrollar institucionalmente para dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Poder Judicial para facilitar la implementación de la Agenda 20/30 ODS en el país. Indican que esperan trabajar de manera conjunta con la Comisión de Gestión Ambiental para identificar y dar seguimiento a los indicadores establecidos para los ODS relacionados con la parte ambiental.



ODS Comisión
Ambiente PJ - 09 de n

Posteriormente, la MBA. Damaris Vargas Vásquez procede a informar sobre su participación en la condición de representante ante la Cumbre Judicial Medioambiental, con ocasión de su participación en el Coloquio Preparatorio de la Judicatura organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el 8 de diciembre de 2017, como acto previo al Foro Mundial del Agua que se celebrará los días 19 a 21 de marzo de 2018 y de la propuesta que se planteara en ese Foro, la cual constituye el producto o entregable denominado “Declaración de los jueces y fiscales de Brasilia sobre el agua y el estado de derecho ambiental”.

Asimismo, informa sobre la actividad de presentación del Estado del Ambiente 2017 a cargo del Consejo Nacional Ambiental; y de la propuesta documento que se presentará por parte de la Comisión Medioambiental en la sesión de Cumbre que se realizará en Ecuador. Lo anterior, como parte del cumplimiento y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la temática ambiental.



Directrices sobre
medio ambiente final



INFORME ACTIVIDAD
DE PRESENTACION IN

SE ACUERDA:

1° Se toma nota del informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentado por la señora Karen Leiva y Zahira Chavarría de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacional del Poder Judicial (OCRI).

2° Se toma nota del informe presentado por la integrante Damaris Vargas Vásquez en la condición de representante ante la Cumbre Judicial Medioambiental, con ocasión de su participación en el Coloquio Preparatorio de la Judicatura organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el 8 de diciembre de 2017, como acto previo al Foro Mundial del Agua que se celebrará los días 19 a 21 de marzo de 2018; así como la propuesta que se planteara en ese Foro, la cual constituye el producto o entregable denominado “Declaración de los jueces y fiscales de Brasilia sobre el agua y el estado de derecho ambiental”. Además, el informe de la actividad de presentación del Estado del Ambiente 2017 a cargo del Consejo Nacional Ambiental; y de la propuesta documento que se presentará por parte de la Comisión Medioambiental en la sesión de Cumbre que se realizará en Ecuador. Lo anterior, como parte del cumplimiento y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la temática ambiental.

3° Solicitar a la Dirección de Planificación autorizar la colaboración de la Ingeniera Yesenia Salazar Guzmán, encargada de la Unidad de Portafolio de Proyectos, para el acompañamiento a la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, en el planteamiento de la iniciativa de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, referidos a la materia ambiental, ya sea como plan de trabajo o como proyecto. Lo anterior, en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior que establecen la obligatoriedad de la aplicación de la Metodología de Administración de Proyectos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, y ante la declaratoria de interés institucional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por Corte Plena, acorde a las Circulares 59-2017 y 156-2017 emitidas por el Consejo Superior. La labor será coordinada con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacional del Poder Judicial y las señoras Amanda Madrigal, Damaris Vargas, así como los señores Eugenio Solís quien es Regente Ambiental, Wilbert Kidd y Robert García, en representación de la Comisión, sin perjuicio de que se integren otras personas de la Comisión u otras instancias judiciales, con el objetivo de hacer una propuesta a la Magistrada Carmen María Escoto, en su condición de Presidenta de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y demás integrantes, para su valoración.

4° Solicitar al Consejo Superior instar a la Dirección de Planificación incluir dentro de la formulación presupuestaria 2019 dos plazas ordinarias, una de profesional en ingeniería en gestión ambiental y otra de asistente administrativo 2; con la finalidad de fortalecer y coadyuvar con el funcionamiento de la Unidad de Gestión Ambiental del Poder Judicial en cumplimiento de los convenios internacionales de carácter supraconstitucional, entre ellos, el Convenio de París de 2016, el artículo 50 de la Constitución Política, la Ley Orgánica del Ambiente, entre otras normas internas, en las que se dispone el deber de implementar y dar seguimiento a la Política Ambiental del Poder Judicial aprobada por Corte Plena, materializada en el Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). Lo anterior, en virtud de que en la actualidad, todas las funciones están concentradas en un único funcionario a cargo del seguimiento de los objetivos del PGAI relacionados con la gestión del agua, manejo de residuos sólidos, cambio climático, energía, consumo de papel y adquisición de bienes; promover a través de la sensibilización y la capacitación de las personas servidoras judiciales, la adopción de buenas prácticas ambientales y la mejora continua en todas sus actividades; además, en el cumplimiento de la Circular 59-17 del Consejo Superior denominada “Recomendaciones emitidas por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre los objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Judicial”, conforme a la cual, debe darse seguimiento al Plan de Acción establecido para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asociados a la temática ambiental. La circular en referencia dispone expresamente que “Las instancias judiciales deberán incluir dentro de sus presupuestos anuales, acciones que promuevan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según sea el tema de su competencia”; y para fortalecer el proceso de control interno institucional vinculado con los compromisos ambientales.

5° Se declaran firmes estos acuerdos por unanimidad para su ejecución y comunicación al Consejo Superior, Dirección de Planificación y Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.-

Artículo IV

Propuesta Proceso de Reciclaje de Vehículos Poder Judicial GEEP

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comenta sobre la oferta de la empresa

GEEP para gestionar el reciclaje de los vehículos decomisados por parte de los Despachos Judiciales y las Administraciones Regionales.



Geep Procces
2018.pdf

El Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Jefe a.i. del Departamento de Proveeduría, agrega que gestionar el reciclaje de los vehículos mediante un gestor autorizado de residuos, permitiría tener la certeza sobre el destino final de ese tipo de activos (evitando que sean utilizados en actividades ilícitas) y además el impacto ambiental sería mucho menor en comparación con la gestión que haría una chatarrera convencional. Indica que GEEP no es la única empresa y en el mercado hay otras opciones.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de la propuesta de reciclaje de vehículos del Poder Judicial por parte de la empresa GEEP. 2° Convocar a una audiencia a la empresa GEEP para conocer más a fondo su propuesta. Para tal fin se comisiona al Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Jefe a.i. del Departamento de Proveeduría. 3° Se declara firme este acuerdo por unanimidad para su ejecución.

Al ser las 12:15 horas se levanta la sesión.